



Políticas Programa Women in Energy | WEC Chile



La diversidad e inclusión impulsa la innovación, abre nuevas vías para el despliegue de la tecnología, aporta valiosas perspectivas al desarrollo social y económico y proporciona una reserva más rica de talento para las industrias claves y emergentes. En el panorama de los desafíos mundiales que requieren un liderazgo congruente y una mano de obra calificada, pocos ámbitos son tan críticos como la transición a un sistema energético sostenible.

Con el propósito de avanzar en el papel de las mujeres como agentes de cambio en la sociedad y promover las mejores prácticas dentro de la industria energética, el Consejo Mundial de la Energía de Chile (WEC Chile) lanzó el Programa de Liderazgo Femenino en la Industria Energética a partir del año 2019.

Women in Energy es una respuesta a la escasa participación de mujeres en cargos de liderazgo en nuestra industria energética y está diseñado para acelerar las carreras de las mujeres en la industria energética, apoyar su camino hacia posiciones de liderazgo y fomentar una red de tutoría, intercambio de conocimientos y empoderamiento.

Al incrementar la próxima generación de personas trabajando en un sistema energético sostenible, afirmamos que nuestros esfuerzos están en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la ONU (lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas) y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 de la ONU (garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos).

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA:

World Energy Council - WEC Chile con el apoyo de Deloitte Chile, dieron inicio en mayo de 2019 al programa “Women in Energy, WEC Chile” que busca integrar un grupo diverso de mujeres que represente a distintos sectores de la energía, con diferentes conocimientos técnicos y experiencias para contribuir en el debate energético y proponer soluciones innovadoras en el sector.

El programa fue desarrollado en respuesta al escaso 23% de ocupación femenina en el sector, en la pirámide el porcentaje disminuye notoriamente al llegar a los altos mandos. En este sentido, WEC Chile formó parte, desde sus inicios, del Programa Energía + Mujer del Ministerio de Energía de Chile, y fue ahí donde comenzó la idea de crear un espacio para nuestra comunidad.

Es indispensable formar en habilidades de liderazgo y potenciar con una sólida red de conexiones a las generaciones de mujeres que son o a futuro podrán llegar a ser parte de las planas ejecutivas. Es así como el propósito del programa está enfocado en integrar a mujeres jóvenes profesionales a una red de líderes, generando habilidades y conocimientos que les permita abrirse a mayores y mejores oportunidades en el sector energía.

La primera generación de “Women in Energy | WEC Chile” fue compuesta por 26 mujeres todas pertenecientes a entidades socias de WEC Chile.

La duración del programa actualmente es de 7 meses donde mensualmente reciben capacitaciones orientadas a potenciar habilidades de liderazgo y técnicas específicas para futuros desafíos. En paralelo se realizan actividades de networking, acciones de visibilización y conexión con otros representantes de la industria.



Después de haber integrado el programa y su red, voluntariamente se convierten en embajadoras de “Women in Energy |WEC Chile” donde pueden desarrollar un rol de acompañamiento a las nuevas generaciones y seguir participando de encuentros y acciones de networking. Es fundamental generar una colaboración activa que permita instaurar un sello en las mujeres que han podido vivir esta experiencia y donde ellas mismas puedan apoyar a las nuevas generaciones, consolidando así el propósito de este programa.

Hoy en día, el programa Women in Energy es uno de los programas de impacto del World Energy Council en su capítulo chileno. Cuenta con más de 350 mujeres que han vivido el programa y se proyecta como un referente en materia de liderazgo femenino para nuestro país.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- ✓ Ofrecer a los asociados de WEC Chile una herramienta que contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU en sus números 5 y 7.
- ✓ Brindar la oportunidad para que más mujeres del sector energético obtengan herramientas concretas de liderazgo.
- ✓ Lograr que las participantes entreguen valor a las entidades que representan aportando desde sus aprendizajes y conocimientos técnicos a mayores y mejores resultados en sus organizaciones.
- ✓ Generar una comunidad de aprendizaje en red.

3. ALCANCE:

Este es un programa de contexto local con alcance global centrado en mujeres que formen parte del equipo de colaboradoras de las entidades asociadas al Consejo Mundial de la Energía en Chile y a la comunidad energética en general.

Es un programa acotado a una participación máxima de 70 mujeres entre los 24-45 años de edad ya que promueve la entrega de herramientas para mujeres a edad temprana en su carrera laboral dentro del sector energético.

4. REQUISITOS PARA POSTULAR:

- ✓ Ser mujer entre 24 y 45 años de edad.
- ✓ Residir en Chile o el extranjero.
- ✓ Contar con un mínimo de 3 años laborales (comprobados) en la industria energética.
- ✓ Tener la intención de seguir desarrollando su carrera laboral en el sector de la energía.
- ✓ Mujeres de entidades socias WEC Chile (1 cupo liberado de costo por entidad) con cuota de membresía al día.
- ✓ Mujeres que se desempeñan en entidades socias WEC Chile también pueden tener acceso a postular a los cupos pagados con descuento especial.

- ✓ Mujeres de la industria energética de entidades no socias WEC Chile.
- ✓ Acceso a BECAS CGE, SAESA y Tinguiririca Energía (3 cupos), incluyen cobertura 100% del programa (sin contar traslados y alojamientos)
- ✓ Mujeres de entidades del sector público en alianza con WEC Chile (3 cupos en total - sin costo).

5. POLÍTICA SELECCIÓN Y PERMANENCIA:

5.1 Procedimiento Proceso de Selección:

a) Llamado a la Comunidad: Para iniciar el proceso de convocatoria de candidatas y su posterior selección, se comunicará a la comunidad el inicio del proceso de selección comienza durante la última quincena del mes de marzo. Dicha comunicación incluirá los antecedentes requeridos para postular y plazos del proceso de selección.

b) Reclutamiento: Una vez vencido el plazo para la recepción de antecedentes, la administración realiza el proceso de registro y codificación de los antecedentes recibidos. Junto con los antecedentes particulares de cada postulante, se procesa y entrega la información al Comité de Selección.

c) Comité de Selección: Está integrado por un equipo mixto de personas. El Comité de Selección estará compuesto por representantes de organizaciones vinculadas al Programa en su calidad de gobernanza, sponsor, alianza u otra. El nombramiento de los miembros del Comité de Selección será debidamente informado al Comité Consultivo Women in Energy WEC Chile.

Este Comité tendrá 5 días hábiles a partir de la entrega de los perfiles de las postulantes para revisar los antecedentes presentados y elegir, en base a los criterios de selección previamente establecidos, una lista preliminar de mujeres del total de postulantes.

Luego la administración genera el cruce donde quedarán escogidas automáticamente aquellas postulantes que cuenten con más de la mitad de votos de los miembros del comité.

Una vez que se obtiene este listado, el Comité de Selección se reunirá presencial o virtualmente a deliberar acerca del número de postulantes en casos especiales (donde cuenten con los mismos votos) o el número de plazas vacantes.

d) Presentación Selección: la nómina final elegida para integrar la nueva generación del programa será presentada a la organización del programa y su Comité Consultivo.

f) Carta compromiso: La postulante seleccionada deberá **firmar una carta compromiso** que detalla los deberes y obligaciones junto con la propuesta de valor de ser parte de Women in Energy | WEC Chile. Dicha carta deberá ser firmada y enviada a la organización del programa en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de notificación de su selección. En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en la carta de compromiso, se procederá a la aplicación de las medidas y sanciones correspondientes, previstas en la normativa interna de Women in Energy | WEC Chile.

g) Cierre del Proceso: Durante el mes de abril, las postulantes seleccionadas recibirán una carta vía correo electrónico de bienvenida al programa, en donde se invita a participar de la inducción e inicio del mismo, y se detallan los beneficios y compromisos. Previo a esto, en el caso de mujeres que integren entidades socias WEC Chile, serán informados los principales representantes de su entidad ante WEC Chile,

Durante el proceso de postulación deberá haber presentado:

- ✓ Curriculum actualizado.
- ✓ Carta de recomendación con compromiso formal de apoyo de la organización que representa.
- ✓ Ficha/formulario de ingreso que incluye antecedentes personales (completa).

h) Onboarding Programa Women in Energy WEC Chile: Las personas seleccionadas participarán del proceso de inducción online para integrarse de manera activa desde el inicio del programa. Este proceso constará de lo siguiente:

- ✓ Presentación de antecedentes del World Energy Council tanto en Chile como en el mundo.
- ✓ Presentación específica del programa y todo lo que este significa.

5.2 Consideraciones:

- ✓ Será requisito básico, en el caso de las seleccionadas que sean colaboradoras de entidades miembros de WEC Chile. Excepcionalmente, aquella(s) ex-colaboradora(s) de entidades miembros de WEC Chile que hayan renunciado voluntariamente, cuya desvinculación no haya producido menoscabo a la entidad que representa, o no hayan sido desvinculadas por bajo desempeño o infracción a las normas laborales, como incumplimientos graves del contrato o de las normas internas, falta de probidad, ausencia laboral u otra que se deba a irresponsabilidad o negligencia de la trabajadora, podrán continuar en el programa, si así lo decide la entidad que la representaba. En tales casos, será facultad exclusiva del empleador (miembro WEC Chile) decidir si el ex colaborador puede continuar participando en el programa después de su desvinculación.
- ✓ En el caso de las seleccionadas que sean colaboradoras de entidades miembros de WEC Chile. Las compañías que representan deben contar con sus cuotas de membresía WEC Chile al día.
- ✓ Podrán postular personas que no sean colaboradoras de entidades miembros WEC Chile, a través de los cupos abiertos a comunidad.
- ✓ Incorporación posterior de socios WEC Chile:

Las entidades que se incorporen como socias de WEC Chile con posterioridad al cierre del proceso de postulación y/o a la selección de participantes del programa no tendrán derecho, durante ese mismo año, al beneficio de un cupo liberado de costo para colaboradoras de su organización.

Asimismo, en caso de que una postulante haya sido seleccionada en la categoría de cupo pagado y, con posterioridad a dicha selección, su empresa adquiera la calidad de socia de WEC Chile, no procederá la asignación del beneficio de cupo liberado de costo para ese periodo.

- ✓ Todos los involucrados en el proceso de selección del nuevo candidato (dirección, administración y jefatura directa) deben mantener estricta confidencialidad de la información referente al proceso de reclutamiento y selección.
- ✓ Una vez que la participante egresa del programa, queda en calidad de Embajadora, independiente que no siga desempeñándose en la entidad socia de WEC Chile, pero bajo condición de que la participante siga vinculada al sector energético.

6. EJES PROGRAMA WOMEN IN ENERGY | WEC CHILE:

Durante período de duración, el programa contará con un plan calendarizado de actividades, las cuales se realizan bajo el alero de los siguientes ejes:

- 1) Contenido:**
Se desarrollan en sesiones teórico – prácticas que abordan diversas temáticas afines al liderazgo femenino.
- 2) Let's Meet:**
Acompañamiento para potenciar el desarrollo profesional de cada integrante a través de sesiones grupales, guiadas por un especialista en el ámbito de la gestión de personas, liderazgo y coaching. Se conforman grupos de trabajo que simulan un equipo de alto rendimiento.
- 3) Visibilización y networking:**
Participación activa en la comunidad WIE lo que implica visibilización constante de las participantes, networking que se genera entre las integrantes y acceso a las actividades, contenido y contactos que se desarrollan a través del World Energy Council WEC Chile.

7. FORMATO:

La extensión del programa se efectúa entre los meses de mayo y noviembre del año en curso.

El tiempo aproximado destinado al programa es de **12 hrs laborales mensuales aproximadamente**.

El formato es **presencial con opción híbrido- online exclusivamente para quienes no residen en la Región Metropolitana**: Las actividades serán todas presenciales, se ofrecerá la opción de conexión online **sólo a las mujeres que viven en región o fuera de Chile** (excepto actividades de networking que son sólo presenciales).

Habrá actividades específicas del programa en donde se exigirá la presencialidad de todas las participantes (al menos 3 ocasiones).

8. PARTICIPACIÓN:

La participante debe asistir a un **mínimo de un 75% de las actividades planificadas** dentro del programa. Se llevará a cabo un proceso de registro de asistencia a cada actividad.

El objetivo de llevar un detalle de las asistencias a cada capacitación es entregar las herramientas necesarias a cada participante, entendiendo que todas las actividades tienen un hilo conductor, así como también, se enfoca en generar comunidad entre las diferentes participantes a través de las dinámicas de cada encuentro.

Cada participante recibirá un calendario anual de actividades en la sesión de Kick Off al inicio del programa.

En el caso de las integrantes que viven fuera de la Región Metropolitana, se exigirá **en al menos 3 oportunidades asistencia PRESENCIAL, durante el año de duración del programa**.

En caso de que, por algún motivo de fuerza mayor, la participante no pueda cumplir con el porcentaje de asistencia requerido, **excepcionalmente podrá justificar su inasistencia ante la organización**, mediante la presentación de un certificado médico o mediante la presentación de una solicitud fundamentada y documentada. En caso de ser aceptada la justificación por el Comité Consultivo del programa, se considerará la inasistencia como justificada y no afectará el cumplimiento del requisito de asistencia mínima del 75%.

Bajo ninguna excepción existirá la posibilidad de congelar el cupo de la integrante para el año siguiente del programa.

9. REDES SOCIALES:

Nuestro programa se difunde y visibiliza a través de nuestras diferentes plataformas, incluyendo redes sociales y otros medios. Con el hecho de participar de este programa, se da por autorizado el uso de fotografías, información pública y otros del participante en relación al programa. La autorización de uso de imagen y otros datos personales es por tiempo indefinido y se extiende a cualquier medio de comunicación y/o plataforma.



En todo caso, se garantiza que el uso de fotografías y videos respetará los derechos de privacidad y dignidad de las participantes, y no se utilizarán para fines distintos a los previstos en el programa.

10. CONFIDENCIALIDAD DE CONTENIDOS:

Las participantes del programa deberán mantener estricta confidencialidad respecto de todos los contenidos, materiales y registros audiovisuales compartidos o generados en el marco de las sesiones. En consecuencia, no podrán divulgar, difundir ni reproducir dichos contenidos de manera total o parcial, por ningún medio, sin la autorización previa y expresa de Women in Energy | WEC Chile, entidad que detenta la propiedad de estos.

11. CARTA COMPROMISO INGRESO:

Para validar la participación de cada participante, previo a su ingreso deberán firmar una carta compromiso que detallan sus deberes y obligaciones durante el año del programa. Con el fin de resguardar que el cupo que esa participante utilizará sea una real oportunidad de transformación, no sólo para ella sino también para la organización donde se desempeña.

También se detalla sobre el uso de fotografías de nuestras actividades en función de dar visibilidad a nuestro programa. Entendiendo que serán invitadas a participar de diferentes instancias de exposición pública de cada una, siempre resguardando su integridad. Este es un programa creado para y por las mujeres de la industria energética. Enfocado entregar herramientas de liderazgo y fortalecimiento de competencias para futuros puestos de alta dirección en nuestro sector.

Quien no pueda cumplir a cabalidad con lo estipulado tanto en la carta de compromiso, como en las políticas aquí expuestas, no podrá continuar vinculada al programa Women in Energy – WEC Chile durante su año de realización.

La coordinación del programa está a cargo del equipo WEC Chile, organización en que las participantes encontrarán un constante apoyo, colaboración y ayuda para el cumplimiento de sus iniciativas.

Esta es una comunidad conformada por las participantes del programa, por las generaciones anteriores de participantes, quienes pertenecen al grupo de “embajadoras”, a las generaciones futuras que puedan participar y por supuesto a todas quienes encuentren en esta comunidad un lugar común donde crecer, desarrollarse y generar nuevas oportunidades.